Villa Leyva – Boyacá, 1 de junio de 2023

Señor:
JOSUÉ JAVIER CASTELLANOS MORALES
Ordenador del Gasto

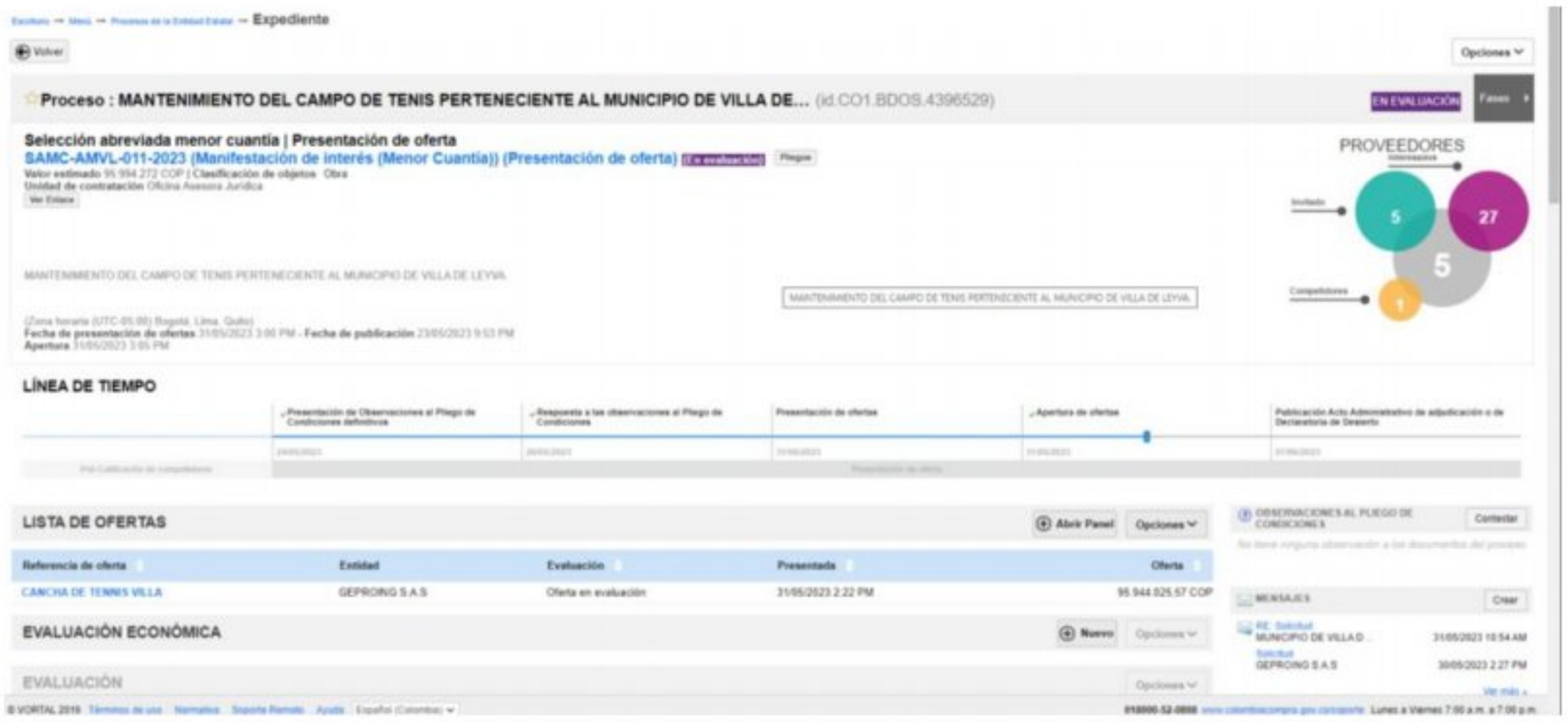
Asunto: Evaluación FINANCIERA del proceso de contratación N°SAMC-AMVL-011-2023, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DEL CAMPO DE TENIS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA."

Con toda atención me dirijo a usted, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos financieros, teniendo en cuenta que fui designada para generar la evaluación del oferente del proceso en mención, de la siguiente manera:

FECHA DE CIERRE: 31 de mayo de 2023, a las 3:00 p.m.

Que al término de la presentación de las ofertas, se presentó una (1) propuesta, la cual se relaciona a continuación:

No PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL
01	GEPROINT S.A.S.	NIT.901.358.138-3	JUAN CAMILO WILCHES REINA C.C. 80.804.713 expedida en Bogotá



Comité Económico delegado, procede a verificar las propuestas presentadas en la plataforma de SECOP II, así:

PROPONENTE: GEPROINT S.A.S.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA	
PERSONA JURIDICA	**ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el	**ADMISIBLE** Presenta documento en un (1) folio

Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo Estatuto	
AUTORIZACION DE NUMERACION Y/O RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE. En caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la contratación, éste deberá presentarse a nombre de la Unión Temporal o Consorcio	**ADMISIBLE** Presenta documento en dos (2) folios, N°13028069676472
CERTIFICACION BANCARIA. Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días calendario de expedición a la fecha del cierre del presente proceso.	**ADMISIBLE** Presenta documento expedido el 23 de mayo de 2023, por BANCOLOMBIA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO. A la fecha de cierre del presente proceso de selección el proponente deberá presentar el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio y deberá encontrarse inscrito en firme y vigente	**ADMISIBLE** 1 PDF de 105 folios Código de verificación N°5Bn1fMUujC
ADMISIBLE	

NOMBRE DEL OFERENTE: Sociedad de Acciones Simplificadas ACUAPLANTAS INGENIERIA S.A.S. NIT. 800.191.726-9			
REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Índice de liquidez (mayor o igual a 1.00)	1.61	CUMPLE	
Índice de endeudamiento. (menor o igual de 0.70)	0.62	CUMPLE	
Razón de cobertura de intereses (mayor o igual a 6.0)	26.88	CUMPLE	
Rentabilidad del patrimonio (mayor o igual a 0,10)	0.43	CUMPLE	
Rentabilidad del activo (mayor o igual a 0.07)	0.16	CUMPLE	

2. CONCEPTO CAPACIDAD FINANCIERA

Una vez vencido el termino para subsanación de las propuestas y verificado los documentos allegados por las propuestas presentadas por la Sociedad por Acciones Simplificadas GEPROINT S.A.S. con NIT.901.358.138-3, representada legalmente por JUAN CAMILO WILCHES REINA, identificada con cedula de ciudadanía N°80.804.713 expedida en Bogotá, **CUMPLE** con los requisitos de capacidad financiera exigidos en el pliego del proceso de contratación N°SAMC-AMVL-011-2023, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DEL CAMPO DE TENIS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA."

DENISE GIOVANNA PULIDO ROLON
Profesional Especializado
Oficina Asesora en Contratación, Licitaciones y Suministros
Comité Financiero Estructurador